



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **27 JUN 2017**

VISTO:

La resolución Decanal N° 464/2017 por la cual se designa a los Prof. Dres. Amalia Uriondo de Martinoli, Ernesto Abril y Miguel Ángel Ciuro Caldani como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Gerardo Tripolone.

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 464/2017 se designó el Tribunal de evaluación de Tesis del Ab. Gerardo Tripolone, siendo sus integrantes los Prof. Dres. Amalia Uriondo de Martinoli, Ernesto Abril y Miguel Ángel Ciuro Caldani.-

Que con fecha 05, 15 y 16 de junio de 2017 los Dres. Amalia Uriondo de Martinoli, Miguel Ángel Ciuro Caldani y Ernesto Abril, respectivamente, comunicaron a la Secretaria de Posgrado la imposibilidad de desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata, por motivos de índole académico y personal.-

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto las designaciones de que se tratan;

Por todo ello:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la designación de los Prof. Dres. Amalia Uriondo de Martinoli, Ernesto Abril y Miguel Ángel Ciuro Caldani como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Gerardo Tripolone.

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

ES COPIA DEL

PROF. DR. EDGARDO BARCIA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

665

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA